

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca pertenecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.909, expediente de adopción de José Sebastián García Ruiz (332-3-21.468), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de diciembre de 1964, con dos meses y once días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.085)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.910, expediente de adopción de Juan Carlos García Trebillo (332-3-21.452), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de diciembre de 1964, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.086)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.911, expediente de adopción de Juan Martín Sánchez (332-3-21.441), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 8 de diciembre de 1964, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.087)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.912, expediente de adopción de Ramo-

na Rodríguez Vilar (332-1-21.036), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de febrero de 1964, con un año, un mes y dieciocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.088)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.913, expediente de adopción de Ricardo Solís Medina (332-3-21.432), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de diciembre de 1964, con un mes y veinticinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.089)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.914, expediente de adopción de Antonio García Fernández (330-2-20.146), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 26 de julio de 1962, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.090)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 29 de noviem-

bre de 1967, adoptó acuerdo que a continuación se transcribe, relativo al expediente de urbanización por el sistema de compensación y reparcelación de la manzana 8, polígono C, del sector "Avenida del Generalísimo":

1.º La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 4 de octubre de 1966, previa la tramitación legal procedente, aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación y los Proyectos de Reparcelación y Compensación de la manzana 8, polígono C, sector "Avenida del Generalísimo".

2.º Adoptado y firme el anterior acuerdo, se advirtió que la Ordenación aprobada quedaba afectada por un paso elevado sobre la avenida del Generalísimo y calle Capitán Haya, proyectado por el Ministerio de Obras Públicas en el Plan de la Red Arterial de Madrid.

Para solucionar el problema planteado, sin necesidad de acudir a una expropiación, con el menor perjuicio posible para los interesados y sin obstaculizar el Plan de la Red Arterial, cuya necesidad para Madrid es evidente, se interesó de los propietarios afectados la presentación de un nuevo Plan de Ordenación de la Manzana que, sin disminución de la edificabilidad, permitiera la cesión gratuita a la Administración de la zona afectada por dicho paso elevado.

3.º Como consecuencia de lo expuesto se ha presentado por todos los interesados escrito conjunto, de 7 de julio de 1967, de entrada el 10 del mismo y número 22.446, suscrito en primer lugar por "Inmobiliaria Cuzco, S. A.", al que se acompaña nueva propuesta de Plan Parcial de Ordenación y Reparcelación de la citada Manzana.

La Dirección Técnica estima que la propuesta resuelve los problemas planteados, si bien introduciéndose las siguientes modificaciones según planos adjuntos: los bloques señalados con el núm. 7 y 9, de XXII plantas, se reducen a XX plantas cada uno; el bloque núm. 8, de XXV plantas, se reduce a XXIII plantas; en consecuencia se aumentan los bloques 4 y 6, de XI y XVI plantas, respectivamente, a XII y XVIII plantas, respectivamente, sin que se produzca pérdida de volumen.

Asimismo se señala la altura de cornisa de las distintas edificaciones previstas, como elemento integrante del Plan de Ordenación, en la forma siguiente:

Bloque núms. 12 y 13. — Núm. de plantas: I. — Altura de cornisa: 4 metros.
Bloque núm. 10. — Núm. de plantas: II. — Altura de cornisa: 7 metros.
Bloque núm. 11. — Núm. de plantas: IV. — Altura de cornisa: 13 metros.
Bloque núms. 1 y 3. — Núm. de plantas: X. — Altura de cornisa: 31 metros.

Bloque núm. 5. — Número de plantas: XI. — Altura de cornisa: 34 metros.
Bloque núm. 4. — Número de plantas: XII. — Altura de cornisa: 37 metros.
Bloque núm. 2. — Número de plantas: XIV. — Altura de cornisa: 43 metros.
Bloque núm. 6. — Núm. de plantas: XVIII. — Altura de cornisa: 55 metros.
Bloque núms. 7 y 9. — Número de plantas: XX. — Altura de cornisa: 61 metros.
Bloque núm. 8. — Número de plantas: XXIII. — Altura de cornisa: 70 metros.

4.º Mediante escrito de 9 de octubre de 1967, se propone por "Inmobiliaria Cuzco, S. A." una modificación de la reparcelación propuesta, recogiendo la adjudicación en proindiviso con la Comisión del Area Metropolitana de la parcela número 5 resultante de la reparcelación.

En consecuencia, el estudio de reparcelación y compensación queda como sigue:

Fincas aportadas: 1, 2 y 3. — Titulares: Sres. Reyzábal, Beitia y "Albaida, Sociedad Anónima". — Superficie m²: 1.248,87. — % en total: 6,307.

Fincas aportadas: 4. — Titulares: "Inselusa". — Superficie m²: 3.483,41. — % en total: 17,592.

Fincas aportadas: 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. — Titulares: "Cuzco, S. A." e "Inisa, S. A." — Superficie m²: 14.785,92. — % en total: 74,674.

Fincas aportadas: 22 y 23. — Titulares: Comisión del Area Metropolitana de Madrid. — Superficie m²: 142,00. — % en total: 0,717.

Fincas aportadas: 10. — Titulares: "Fábrega, S. A." — Superficie m²: 140,50. — % en total: 0,710.

Total Polígono: Superficie m²: 19.800,70 m². — % en total: 100,00 %.

Bloque núm. 10. — Núm. plantas: XI. Altura cornisa: 7 metros.

Bloque núm. 11. — Núm. plantas: IV. Altura cornisa: 13 metros.

Bloque núms. 1 y 3. — Núm. plantas: X. Altura cornisa: 31 metros.

Bloque núm. 5. — Núm. plantas: XI. — Altura cornisa: 34 metros.

Bloque núm. 4. — Núm. plantas: XII. Altura cornisa: 37 metros.

Bloque núm. 2. — Núm. plantas: XIV. Altura cornisa: 43 metros.

Bloque núm. 6. — Núm. plantas: XVIII. Altura cornisa: 55 metros.

Bloque núms. 7 y 9. — Núm. plantas: XX. — Altura cornisa: 61 metros.

Bloque núm. 8. — Núm. plantas: XXIII. Altura cornisa: 70 metros.

4.º Mediante escrito de 9 de octubre de 1967, se propone por "Inmobiliaria Cuzco, S. A." una modificación de la reparcelación propuesta recogiendo la adjudicación en proindiviso con la Comisión

del Area Metropolitana de la parcela número 5 resultante de la reparcelación.

En consecuencia, el estudio de reparcelación y compensación queda como sigue:

Fincas aportadas: 1, 2 y 3. — Titulares: Sres. Reyzábal, Beitia y "Albaida, Sociedad Anónima". — Superficie m²: 1.248,87. — % en total: 6,307.

Fincas aportadas: 4. — Titulares: "Inselusa". — Superficie m²: 3.483,41. — % en total: 17,592.

Fincas aportadas: 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. — Titulares: "Cuzco, S. A." e "Inisa, S. A." — Superficie m²: 14.785,92. — % en total: 74,674.

Fincas aportadas: 22 y 23. — Titulares: Comisión del Area Metropolitana de Madrid. — Superficie m²: 142,00. — % en total: 0,717.

Fincas aportadas: 10. — Titulares: "Fábrica, S. A." — Superficie m²: 140,50. — % en total: 0,710.

Total Polígono:

Superficie m²: 19.800,70 m². — % en total: 100,00 %.

Parcelas adjudicadas: 2. — Adjudicatarios: Sres. Reyzábal, Beitia y "Albaida, Sociedad Anónima". — Superficie m²: 795,721. — Núm. bloque: 3; volumen: 14.986,64 m³.

Parcelas adjudicadas: 1. — Adjudicatarios: "Inselusa". — Superficie m²: 2.219,111. — Núm. bloque: 1; volumen: 13.547,30 m³. — Núm. bloque: 2; volumen: 23.814,26 m³. — Núm. bloque: 10; volumen: 5.567,87 m³. Suma: 42.929,43 metros cúbicos.

Parcelas adjudicadas: 4. — "Cuzco, Sociedad Anónima". — Superficie m²: 5.675,491. — Núm. bloque: 4; volumen: 25.220,31 m³. — Núm. bloque: 5; volumen: 21.526,08 m³. — Núm. bloque: 6; volumen: 33.792,00 m³. — Núm. bloque: 13; volumen: 544,00 m³. — Suma: metros cúbicos 81.082,39.

Parcelas adjudicadas: 6. — Adjudicatarios: "Inisa". — Superficie m²: 3.466,54. Núm. bloque: 7; volumen: 19.520,00 m³. Núm. bloque: 8; volumen: 41.895,00 m³. Núm. bloque: 9; volumen: 19.520,00 m³. Suma: 80.935,00 metros cúbicos.

Parcelas adjudicadas: 5. — Adjudicatarios: "Cuzco, S. A.", 89,92 %; Comisión del Area Metropolitana de Madrid, 10,08 %. — Superficie m²: 307,36. — Núm. bloque: 6; volumen: 15.200,00 m³; volumen: 1.704,00 m³. — Suma: metros cúbicos 16.904,80.

Parcelas adjudicadas: 3. — Adjudicatarios: "Fábrica, S. A." — Superficie m²: 163,83. — Núm. bloque: 11; volumen: 1.717,04 m³. — Núm. bloque: 12; volumen: 127,00 m³. — Suma: 1.844,04 metros cúbicos.

Superficie total adjudicada: 12.628,053 metros cuadrados.

Vol.: 238.682,30 m³.

Viales: 7.172,647 m².

Polígono: 19.800,70 m².

5.º A efecto de los beneficios fiscales que, una vez cumplidas las condiciones legales, puedan corresponder a las fincas de la Manzana, y conforme a los artículos 67 de la ley del Suelo y 45 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, se establece la cuota de urbanización a satisfacer por los propietarios afectados en 49,00 ptas/m³, resultando, conforme a los volúmenes expresados, las siguientes cantidades:

Núm. parcelas: 1. — Titular: "Inselusa". — Bloque 1, cuota de urbanización: 663.817,70 pesetas; bloque 2, cuota de urbanización, 1.166.898,74 pesetas; bloque 10, cuota de urbanización: 272.825,63 pesetas. — Suma: 2.103.542,07 pesetas.

Núm. parcelas: 2. — Titular: Señores Reyzábal, Beitia y "Albaida, S. A." — Bloque 3, cuota de urbanización: 734.345,36 pesetas.

Núm. parcelas: 3. — Titular: "Fábrica, S. A." — Bloque 11, cuota de urbanización: 84.134,96 pesetas; bloque 12, cuota de urbanización: 6.223,00 pesetas. Suma: 90.357,96 pesetas.

Núm. parcelas: 4. — Titular: "Cuzco, S. A." — Bloque 4, cuota de urbanización: 1.235.795,19 pesetas; bloque 5, cuota de urbanización, 1.054.777,92 pesetas; bloque 6, cuota de urbanización: 1.655.808,00 pesetas; bloque 13, cuota de

urbanización: 26.656,00 pesetas. — Suma: 3.973.037,11 pesetas.

Núm. parcelas: 5. — Titular: "Cuzco, Sociedad Anónima", 89,92 %. — Bloque 6, cuota de urbanización: 744.839,20 pesetas. — Titular: Comisión del Area Metropolitana de Madrid", 10,08 %. — Bloque 6, cuota de urbanización: 83.496,00 pesetas. — Suma: 828.335,20 pesetas.

Núm. parcelas: 6. — Titular: "Inisa". Bloque 7, cuota de urbanización: pesetas 956.480,00; bloque 8, cuota de urbanización: 2.052.855,00 pesetas; bloque 9, cuota de urbanización: 956.480,00 pesetas. — Suma: 3.965.815,00 pesetas.

Los terrenos aportados, y en lo procedente las adjudicaciones efectuadas, quedan afectos a las obligaciones de pago de la cuota de urbanización indicada, cesión de terrenos y demás urbanísticas a que se refieren las disposiciones legales vigentes y a las condiciones establecidas en los acuerdos de la Comisión del Area Metropolitana de 22 de septiembre de 1965, 24 de enero de 1966 y 4 de octubre de 1966, en lo no modificado por el presente acuerdo.

6.º Al estudio de Ordenación y Reparcelación se acompaña un "anexo" en el que don Teodomiro González Baylin, en nombre de "Inselusa", y don José María Reyzábal y doña Evelina Beitia Larrouy establecen de común acuerdo la regulación de las servidumbres que se establecen para resolver el problema del acceso a las plantas de sótano y zonas de estacionamiento y garaje de las parcelas números 1 y 2 resultantes de la reparcelación que, respectivamente, se les adjudican; dicha regulación es procedente con arreglo al artículo 24-m) del Reglamento de 7 de abril de 1966 y deberá notificarse a todos los afectados por la misma a los efectos oportunos.

La Comisión acuerda: Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación y Reparcelación de la Manzana 8, Polígono C, Sector "Avenida del Generalísimo", con las determinaciones contenidas en el presente acuerdo y sus anexos, para su ejecución por el sistema de Compensación por la "Junta de Compensación del Polígono del Cuzco", constituida mediante acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid de 4 de octubre de 1966. El expediente se someterá a la tramitación legal oportuna, debiendo informar la Dirección General de Carreteras."

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación, podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho en relación con el transcrito acuerdo y el expediente que se somete a información pública, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Area Metropolitana de Madrid, pudiendo, a dichos efectos y dentro del plazo expresado, examinar el expediente en el Negociado de Reparcelaciones de esta Comisión, en las mañanas de los días hábiles de dicho plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario general (Firmado).

(G. C.—7.876) (I.—2.683)

AYUNTAMIENTOS

FRESNO DE TOROTE

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones u observaciones.

Fresno de Torote, a 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.167) (O.—72.155)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobada la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos e índice de valoraciones para el trienio 1968-70, quedan expuestos al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 26 de diciembre de 1967. — El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—8.168) (X.—4.722)

LOZOYA

No habiéndose formulado reclamación contra los pliegos de condiciones, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 15 de agosto último, para las subastas de pastos de los montes de estos Propios Peña Hueca y otros, se anuncian las subastas que después se dirán, las cuales se celebrarán conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, teniendo lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y cuyas subastas corresponden al año forestal de 1967-68.

A las once horas, la de pastos del monte Peña Hueca y otros, número 85 del catálogo de los de utilidad pública, para 1.500 reses lanaras, 225 vacunas y seis mayores, equivalentes a 20.244 cabezas lanarés, localizado en el cuartel A, en una superficie de 561 hectáreas, siendo el precio unitario de tasación el de 3,89 pesetas cabeza lanar y un precio de licitación de 78.845 pesetas, desde 1 de abril al 31 de octubre de 1968.

Aprovechamiento de pastos en el cuartel B (excepto en el pastizal cercado de Reajo Cid) con 250 lanaras, en una superficie de 402 hectáreas, desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 1968.

Ambos aprovechamientos serán subastados conjuntamente, o sea 1.750 lanaras, 225 vacunas y seis mayores, siendo el tipo de tasación de ambos aprovechamientos de 88.845 pesetas.

A las doce horas la del aprovechamiento de pastos en el pastizal cercado de Reajo Cid, en una superficie de 50 hectáreas, con 30 reses vacunas, durante todo el año de 1968, siendo el precio de tasación de 12.960 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía para tomar parte en la subasta es el del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 de cada una de las subastas.

Las proposiciones de plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de los mismos tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse también los veinte hábiles.

Acompañar una declaración jurada en la que haga constar el licitador no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; los pliegos serán cerrados y lacrados, y por separado el justificante de haber constituido la fianza o garantía del 2 por 100 anteriormente citado.

El bastanteo de poderes podrá hacerse ante cualquier Letrado con residencia en la capital de provincia.

Si alguna subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

Los pliegos de condiciones del Patrimonio Forestal del Estado se encuentran de manifiesto en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, número 83) y en las Oficinas del Servicio (Monte Esquinza, número 4) y en este Ayuntamiento.

Lozoya, a 27 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Julio García.

(G. C.—8.170) (O.—72.157)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo número 5, a instancias de Tomás Romero Blanco, contra "Ipersa, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite al demandado "Ipersa, S. A.", cuyo paradero se ignora, para el día 9 de enero de 1968 y hora de las once y media de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez

Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a "Ipersa, S. A.", demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—48)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo número 5, a instancia de Elías Rivero Rodríguez, contra "Nata Fislandia", en reclamación de pensión de natalidad, expediente número 1.926, se ha acordado se cite al demandado "Nata Fislandia", cuyo paradero se ignora, para el día 9 de enero de 1968 y hora de las diez de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a "Nata Fislandia" en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—43)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid y su provincia, con el número 1.630 a 1.637 de 1967, seguidos a instancia de Milagros García Vargas, Pilar Reyes Balco, Carmen Blanco Redondo, Remedios Reyes Rubio, Gregori Reyes Montero, Feliz Hernandez, Manuela González Rodríguez y María Hernández Martín, contra la empresa "Rosmae, S. L.", sobre resolución de contrato, por el ilustrísimo señor Magistrado se ha acordado señalar para los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, el día 23 de enero de 1968, a las diez y cinco, debiendo comparecer la Empresa a los efectos acordados y para prestar confesión judicial, por la representación legal de la misma, el día y hora acordados, haciéndosela saber que las copias de las referidas demandas obran en la Secretaría del organismo.

Y para que sirva de citación a la empresa "Rosmae, S. L.", cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—44)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Jedosa, S. L.", contra "Les Boutiques de Luxe, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de este día, he acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a la deudora, siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Smith Corona 250", número 6LRB-211427, tasada en ocho mil pesetas.

Otra máquina de escribir, también eléctrica, de la misma marca y características que la anterior, con el número de fabricación 6LRB19718, en ocho mil pesetas.

Otra máquina de escribir, de iguales marca y características que las dos anteriores y número de fabricación 6LRB120506, tasada en ocho mil pesetas.

Una máquina de calcular, marca "Everest", eléctrica, número 6059159, tasada en cinco mil pesetas.

Total, veintinueve mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirve de venta para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle del Almirante, número diecisiete, siendo el depositario don Pedro Negro Fernández.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.429)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Luis Fernández Fernández, propietario del nombre comercial "Luifer", representado por el Procurador don Antonio Zorrilla, contra don Rafael Gutiérrez Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Una máquina curvadora, universal, "Vas", modelo CTM-22, de 22 milímetros de diámetro, de mano.

Una máquina tronzadora, marca "Barahona", con motor acoplado de 4 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma que sirvió para la anterior, o sea la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio deudor, don Rafael Gutiérrez Izquierdo, con domicilio en la calle Albatros, número diecinueve, tienda.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.421)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Eugenio Amores Martínez, contra don Santiago Soto, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la

venta en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Una máquina rematadora, sin marca visible, de 1/2 HP, en funcionamiento.

Una máquina de coser, marca "Alfa", modelo industrial, en funcionamiento.

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, en funcionamiento.

Un frigorífico, marca "Odag", de 140 litros.

Una máquina de coser, marca "Alfa", sin número visible.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de cuarenta mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes reseñados se encuentran: las dos primeras máquinas, en Colonia Euskalduna, bloque cuatro, casa número diez, tercero izquierda, y el resto, en calle Marceñado, número cuarenta y cuatro, quinto izquierda.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Pablo Pena. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—49.425)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Marketing Promoción y Publicidad, S. A.", representado por el Procurador señor Zulueta y Cebrián, contra "Urpacón, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, en término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón, de 140 espacios, núm. 993.253, valorada en cuatro mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, modelo Tekne, número 130.268, valorada en seis mil pesetas.

Una máquina sumadora-calculadora, marca "Hispano Olivetti", núm. 50.985, valorada en tres mil quinientas pesetas.

Dos hormigoneras de 250 litros, motor Diesel "Diter", números LCA-R 11.819 y 11.874, valoradas en cuarenta mil pesetas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado.

Segunda

El precio ha sido fijado en el importe de valoración que anteriormente se expresa.

Tercera

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.430)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, con el número sesenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Rafael Reig Pascual, Procurador de los Tribunales que actúa en su propio nombre, vecino de Madrid, contra la Compañía "Punta Galea, Sociedad Anónima", domiciliada en el kilómetro 30,800 de la carretera de Madrid a Irún, en el partido de Colmenar Viejo, para el reintegro de un préstamo de seis millones de pesetas, intereses vencidos y los que vanzan, y costas.

En dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada para garantizar dicho préstamo, que es la siguiente:

Rústica, denominada "Las Puebas", en el término de Colmenar Viejo. Su cabida es de tres hectáreas. Linda: al Norte, con la finca llamada "Valdelaguna", de la que le separa el arroyo de Fresneda; Sur, con la finca matriz de donde ésta se segrega; Este, con el río Guadalix, y Oeste, con la carretera de Madrid a Burgos. Dentro de la finca descrita existe edificada una piscina pública, cuya superficie interior del vaso es de 50 por 21, equivalente a 1.050 metros cuadrados, así como las dependencias propias para el servicio, que comprende una construcción de 35 por 10 metros, igual a 350 metros cuadrados de superficie, más 50 metros cuadrados de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo a los folios 89 y 94 vuelto, del tomo doscientos setenta y seis, libro cincuenta, inscripciones primera y cuarta.

Fecha y condiciones de la subasta: Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación de la finca pactado en la escritura de hipoteca, que es de siete millones setecientos veinte mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que aceptan como gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes.

Y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; así como que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—49.437)

SAN SEBASTIAN

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de la ciudad de San Sebastián y su partido, en autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Luis Sanz, S. L.", con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número trece), representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra los señores herederos de doña Oblidia Botella y Montoya, en sus días mayor de edad, viuda y vecina que fué de Madrid, cuyas circunstancias personales se desconocen, y otros, por medio de la presente se hace un segundo llamamiento a dichos señores herederos a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de cinco días personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que el referido emplazamiento

tenga lugar y debido cumplimiento, expido la presente, que firmo en San Sebastián, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—49.408)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del Juzgado número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de cognición, seguido en este Juzgado, bajo el número ciento ochenta de orden del año mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Emiliano Carabias Martín, contra don José Lucas López, sobre reclamación de cantidad, en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta dos máquinas prensadoras de mosaico hidráulica, marca "Soler", que fueron embargadas al demandado y que han sido tasadas en la cantidad de seis mil pesetas, las que se encuentran depositadas en el demandado, en su domicilio, calle de Rafael de la Hoz, número treinta y cuatro, Vicálvaro.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de enero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, haciéndose saber a las personas que deseen tomar parte en dicho acto:

Que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Saturnino Luque. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.394)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la Entidad mercantil "Azucafina, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, contra don Angel Mata, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, en nombre y representación de la Entidad mercantil "Azucafina, Sociedad Anónima", de esta vecindad, con domicilio en la calle de Francisco Santos, número quince, contra don Angel Mata, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, Pradillo, número seis, declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, en nombre y representación de la Entidad mercantil "Azucafina, S. A.", contra don Angel Mata, en reclamación de la cantidad de mil setecientas una pesetas con veinte céntimos, debo condenar y condeno al expresado demandado a que una vez sea firme esta sentencia, pague a la parte actora o a quien legalmente la represente menciona-

da suma, por los conceptos que la demanda indica, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebelía del demandado se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse la misma a efecto en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Angel Mata y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.424)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número ciento veinticinco de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador don Mauro Fermín y García Ochoa, a nombre de "Unión Relojera Suiza, Sociedad Anónima", contra "Foncastel, Sociedad Anónima" (Industria Peletera), sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes muebles siguientes:

Una mesa de despacho, modelo "Imperio", con cajones laterales y luna sobre la misma, de 1,60 de larga por 1,00 metros, aproximadamente.

Dos butacas tapizadas en color amarillo.

Una silla.

Un sillón.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de cinco mil pesetas, encontrándose depositados en poder de doña Anatamarajonda, Condesa del Castetrasso, con domicilio en la calle de Abel, número veintiocho.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta, se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.431)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Beruhard Kling, natural de Stugart (Holanda), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 10 de enero de 1968, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 605 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.649)

(B.—3.893)

JUZGADO NUMERO 5

Victoriano Sánchez Moreno, nacido el día 23 de marzo de 1927 en Calera y Chozas (Toledo), hijo de Enrique y Basilisa, casado, jornalero y cuyo último domicilio conocido fué en su pueblo natal Calera y Chozas, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 12 de enero, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 400 de 1967, en el que aparece como denunciado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.847)

JUZGADO NUMERO 7

Corral Burgos (Fernando), con domicilio últimamente en Torrelaguna (Madrid), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 558 de 1967, por daños de circulación y contra el mismo, el día 11 de enero de 1968 y hora de las doce y quince.

(B.—3.850)

Ballesteros Labrado (Pablo), con domicilio últimamente en Teniente Coronel Tella (Getafe), número 51, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 686 de 1967, por malos tratos de palabra y obra y contra el mismo, el día 11 de enero de 1968 y hora de las doce y veinte.

(B.—3.849)

Alcobendas Magán (Baldomero), hijo de Francisco, con domicilio últimamente en Eusebio Morán, número 17, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 477 de 1967, por daños de circulación y contra el mismo, el día 11 de enero de 1968 y hora de las doce y cinco.

(B.—3.848)

Carrasco Encinas (Angel), con domicilio últimamente en Santa María de la Cabeza, 56, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 560 de 1967, por daños de circulación y contra Angel Carrasco Encinas, el día 11 de enero y hora de las doce y veinticinco.

(B.—3.851)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por daños en circulación, con el número 505 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 12 de enero y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciado a Mukles Ghannamneh, cuyas circunstancias personales no constan y domiciliado últimamente en la calle General Moscardó, número 12, y al dueño del vehículo 850-TTD-64, que el día de autos conducía el expresado denunciado, y sin que se haya podido identificarse el mismo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.463)

(B.—3.788)

En el juicio de faltas, seguido por malos tratos, con el número 504 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 12 de enero y hora de las once y treinta, a cuyo acto se cita como denunciados a Nicolás Ranz Fuxa, hijo de Nicolás y Rafaela, nacido en Fornells el día 28 de enero de 1947, sin domicilio conocido; y un tal Arturo Herrera, sin que conste circunstancias personales alguna, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—7.637)

(B.—3.872)

En el juicio de faltas, seguido por lesiones y daños en circulación, con el número 295 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 12 de enero y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Estrella Herrera Martín, hija de Felipe y Vicenta, de veintidós años de edad, natural de Mingorría (Avila), soltera, dependiente y domiciliada últimamente en la calle Hermosilla, número 18, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.638)

(B.—3.873)

En el juicio de faltas, seguido por daños en circulación, con el número 343 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 12 de enero y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a José Luis Sánchez López, mayor de edad, conductor en la ocasión de autos del vehículo matrícula M-335.518, de la propiedad de Eugenia Vega Morán y domiciliado últimamente en la calle Embajadores, número 206, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.639)

(B.—3.874)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 574 de 1967, por lesiones y hurto.—Julián Martín Martín, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 13, "Pensión Castellana", comparecerá el día 11 de enero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.787)

Juicio verbal de faltas número 539 de 1967, por daños.—José Beltrán Delgado, domiciliado últimamente en avenida Reina Victoria, número 53, comparecerá el día 11 de enero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.806)

JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a Rosario Velarde, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio conocido últimamente en la calle de Jorge Juan, número 86, tercero derecha, para que el día 13 de enero y hora de las doce, comparezca con las pruebas que tenga ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 363 de 1967, que contra la misma se sigue por supuesta falta de lesiones.

(B.—3.823)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 536 de 1967, por daños y lesiones, contra Pío Benigno Alberdi, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Pío Benigno Alberdi, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 12 de enero y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advertido que deberá harerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.877)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas número 1.000 de 1967, por lesiones, se cita a la lesionada Rosa Palomo González, de treinta

y un años de edad, casada y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, hija de Félix y de Anacleto; y el denunciado Francisco Medina Morales, de treinta y nueve años de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Puerto Serrano (Cádiz), para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 9 de enero y hora de las diez y treinta, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.949)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas número 984 de 1967, por lesiones y escándalo, se cita al denunciado-lesionado José María González Rubio, de cuarenta y dos años de edad, soltero y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Luis y de Cándida, natural de Madrid, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 9 de enero y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.947)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas número 1.048 de 1967, por escándalo, se citan al denunciado Francisco Medina Morales, de treinta y nueve años de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Puerto Serrano (Cádiz); y la denunciada Rosa Palomo González, de treinta y dos años de edad, casada y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, hija de Félix y de Anacleto, natural de Madrid, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 9 de enero y hora de las once y diez, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.946)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas número 1.029 de 1967, por lesiones por imprudencia, se cita al lesionado menor Emilio Flores Borja, por medio de su padre Angel Flores, mayor de edad y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 9 de enero y hora de las once y diez, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.945)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas número 661 de 1967, por daños por imprudencia, se cita al denunciado Luis Perez Diaz, mayor de edad y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 9 de enero, a las diez y treinta horas, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.944)

JUZGADO NUMERO 30

En providencia dictada por don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal propietario del Juzgado número 30 de los de Madrid, en los autos de juicio de faltas que, bajo el número 779 de 1967 y por hurto, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite a la denunciada María Teresa Lorite García, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 9 de enero y sus diez horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente.

(G. C.—7.654)

(B.—3.898)